

5. Garantías.

Provisional: 3.108.976 ptas. Definitiva: 6.217.951 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla (Area de Participación Ciudadana y Juventud).

b) Domicilio: C/ Ignacio Gómez Millán, s/n (Hispano Aviación).

c) Localidad y código postal: Sevilla 41010.

d) Teléfono: (95) 433.23.61/434.34.24.

e) Telefax: (95) 434.08.00.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El vigésimo quinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C; Subgrupos C-2, C-3 y C-9; Categoría d.

b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en C/ Pajaritos, núm. 14, en horario de 9,30 a 13,30 horas y, asimismo, conforme a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla (Casa Consistorial, Sala de los Fieles Ejecutores).

b) Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Undécimo día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo para la presentación de plicas, salvo que fuese sábado o festivo, en cuyo caso lo será el siguiente hábil.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de enero de 1997.- El Secretario General.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANUNCIO de adjudicación de concurso público de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Patrimonio.

c) Expte.: 21230A.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Objeto: «Adquisición de equipamiento de laboratorio, con destino a la Facultad de Farmacia».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 134, de fecha 21 de noviembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 11.520.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de enero de 1997.

b) Adjudicatario: Afora, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.729.962 ptas.

Sevilla, 29 de enero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 19 de febrero de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de entidad urbanística de conservación Los Alijares Otura. (Granada). (PD. 501/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION LOS ALIJARES. OTURA. (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Uso doméstico	
Cuota de servicio	2.125 ptas./bimestre
Cuota de consumo	
Bloque I. De 0 a 40 m ³ /bimestre	20 ptas./m ³
Bloque II. Más de 40 a 80 m ³ /bimestre	30 ptas./m ³
Bloque III. Más de 80 a 160 m ³ /bimestre	60 ptas./m ³
Bloque IV. Más de 160 m ³ /bimestre en adelante	140 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A = 3.200 ptas./mm.	
Parámetro B = 0 ptas./l/seg.	
Cuota de contratación	
Cc = 600 x d - 4.500 (2 - p/t)	
p = 30	
t = 20	
valores de d = (20 mm, 25 mm, 30 mm)	

Fianzas

Tarifa única: 15.000 ptas.

La presente Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de febrero de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 19 de febrero de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Alhama de Granada (Granada). (PD. 502/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Uso doméstico	
Cuota de servicio	250 ptas./trimestre
Cuota de consumo	
Bloque I. De 0 a 50 m ³ /trimestre	35 ptas./m ³
Bloque II. Más de 50 m ³ /trimestre en adelante	40 ptas./m ³
Uso industrial	
Cuota de servicio	500 ptas./trimestre
Cuota de consumo	
Bloque I. Hasta 50 m ³ /trimestre	50 ptas./m ³
Bloque II. Más de 50 m ³ /trimestre en adelante	60 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A = 618 ptas./mm.	
Parámetro B = 1.009 ptas./l/seg.	

La presente Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano,

de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de febrero de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 19 de febrero de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla). (PD. 540/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	1.050 ptas./bimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 20 m ³ bimestre	30 ptas./m ³
Más de 20 m ³ hasta 30 m ³ /bimestre	80 ptas./m ³
Más de 30 m ³ hasta 40 m ³ /bimestre	115 ptas./m ³
Más de 40 m ³ /bimestre en adelante	145 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A = 2.283 ptas./mm.	
Parámetro B = 268 ptas./l/seg.	

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de febrero de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 19 de febrero de 1997, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PD. 541/97).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y 26 de noviembre de 1996,